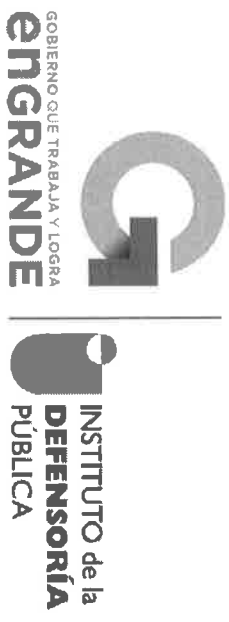




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México
a 12 de enero de 2016
Oficio: 227C1A000/012/2016

MTRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
P R E S E N T E

En atención a su oficio número CJ/UIPPE/009/2016, de fecha 08 de enero del presente año, mediante el cual turna la solicitud folio 00004/CJEE/IP, realizada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SALIMEX), que a la letra dice:

"Número de defensores públicos que conocen asuntos en materia penal. Así, como el número de expedientes que tramita cada uno de esos defensores en asuntos penales en promedio mensualmente."

En ese sentido me permito informar a Usted que a Diciembre del 2015 son 198 Defensores Públicos que conocen asuntos en materia penal. Así mismo el promedio de asuntos en materia penal que atiende un Defensor Público anualmente es de 109 y mensualmente es de 9. Lo que corresponde a un total de 21 mil 712 ásuuntos atendidos en materia penal durante el año 2015.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE


LIC. GUADALUPE RUIZ VELÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL



c.c.p. Archivo.

CONSEJERÍA JURÍDICA
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA